



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



DOÑA ANA CRISTINA NAVAS SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA. (CIUDAD REAL).

C E R T I F I C O : Que el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 9 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

XIII.- COMPOSICIÓN DE ORGANOS COMPLEMENTARIOS

VISTA la propuesta suscrita por la Alcaldía, con fecha 17 de junio de 2015, del siguiente tenor literal:

“Habiendo quedado constituida la nueva Corporación Municipal, resultante de las elecciones municipales celebrados el pasado 24 de mayo de 2.015, en cumplimiento de lo previsto en el art. 20, de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece las reglas de funcionamiento de la organización municipal.

Visto los distintos órganos complementarios que tiene este Ayuntamiento creados, así como sus reglamentos de funcionamiento de los mismos, como son los siguientes:

- *Junta de la Biblioteca Municipal.*
- *Consejo de la Mujer.*
- *Consejo Escolar.*
- *Consejo Local Agrario.*
- *Consejo de Salud.*
- *Mesa de Negociación en Materia de Personal.*
- *Mesa de Contratación.*
- *Consejo Escolar Escuela Infantil Municipal Alba.*

Esta ALCADIA- PRESIDENCIA propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO, que adopte el siguiente acuerdo

PRIMERO.- *Nombrar representantes de la Corporación, titulares y suplentes, en los órganos colegiados complementarios que en cada caso se indican.*

SEGUNDO.- *Notifíquese la presente resolución a los interesados y expídanse las certificaciones procedentes para debida constancia.”*

VISTOS los escritos presentados por el grupo municipal popular y el grupo municipal de Izquierda Unida, designando a sus representantes en aquellos órganos en los que tienen representación.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



El Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista, cuatro votos a favor de los concejales del grupo municipal popular y dos abstenciones de los concejales del grupo de Izquierda Unida, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Nombrar representantes de la Corporación, titulares y suplentes, en los órganos colegiados complementarios que en cada caso se indican.*

Junta de la Biblioteca Municipal:

*Presidente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
Vocal PSOE: D. José Antonio Navarro Romero.
Vocal PP: D.ª María Dolores Olmedo Ladero.
Vocal IU: D.ª Esther Trujillo Jiménez.
Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político.*

Consejo de la Mujer:

*Presidente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
Vocal Concejal de Igualdad: D.ª Elia Rubio Parra.
Vocal PSOE: D. Noelia Serrano Parra.
Vocal PP: D.ª María Dolores Olmedo Ladero.
Vocal IU: D.ª Esther Trujillo Jiménez.
Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político*

Consejo Escolar de Localidad:

*Presidente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
Vocal PSOE: D. José Antonio Navarro Romero.
Vocal PP: D.ª Sonia González Martínez.
Vocal IU: D.ª Esther Trujillo Jiménez.
Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político*

Mesa de Negociación en Materia de Personal:

*Presidente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
Vocal PSOE: D.ª Noelia Serrano Parra.
Vocal PP: D. Manuel Zarco Salazar.
Vocal IU: D. Ángel Rodríguez Sánchez.
Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político*

Mesa de Contratación: *A los efectos previstos en la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Presidida por el Alcalde, formando parte de ella como Vocales el Interventor, el Secretario de la Corporación, 1*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



Concejal o Portavoz de cada uno de los Grupos Políticos, y en calidad de Secretario un Funcionario de la Corporación.

*Presidente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
Vocal PSOE: D. José Antonio Navarro Romero.
Vocal PP: D. Jesús Mulas Peinado.
Vocal IU: D. Ángel Rodríguez Sánchez.
Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político*

Consejo local Agrario.

*Presidente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
Vocal PSOE: Luis Pardo Pardo.
Vocal PP: D. Jesús Mulas Peinado.
Vocal IU: D. Ángel Rodríguez Sánchez.
Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político*

Consejo de Salud

*Presidente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
Vocal PSOE: Elia Rubio Parra.
Vocal PP: D. Manuel Zarco Salazar.
Vocal IU: D.ª Esther Trujillo Jiménez.
Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político*

Consejo Escolar Escuela Infantil Municipal

*Presidente: D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
Vicepresidente: D.ª Noelia Serrano Parra.
Concejal Delegado de Educación: D. José Antonio Navarro Romero.
Vocal PSOE: Elia Rubio Parra.
Vocal PP: D.ª Sonia González Martínez.
Vocal IU: D.ª Esther Trujillo Jiménez
Suplentes: el resto de los miembros de cada grupo político*

SEGUNDO.- *Notifíquese la presente resolución a los interesados y expídanse las certificaciones procedentes para debida constancia.”*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Argamasilla de Alba, a dieciséis de Julio de dos mil quince.



LA SECRETARIA